Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VI | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN — Rambla de San Juan, 50, entresuelo | Tarragona sábado 22 de Diciembre de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | N.º 1885

Discurso del Sr. Sagasta

Señores diputados: Empiezo por declarar que mi situación en este debate es por todo extremo difícil. Mis obligaciones para con S. M. la Reina Regente y sus bondades para conmigo, tienen embargado todo mi espíritu; el personal aprecio á sus augustos hijos me pone en trance durísimo, y más que en ninguna otra ocasión quisiera yo hoy que mis sentimientos marcharan al unísono con los sentimientos de aquellas augustas personas, para mi tan queridas como respetadas. Pero ni por mi historia, ni por mis antecedentes, ni por mis compromisos, ni por mi honor, puedo yo volver la espalda á los sentimientos liberales del país, que creen que este suceso les infiere un agravio y demandan que contra él haga yo algo como una protesta, algo que constituya para ellos como una merecida reparación; y aunque nnnca he dejado de responder á los requerimientos de mi país, hago hoy un verdadero sacrificio, porque ¡ah! los deberes, por duros que sean, no se eluden, se cumplen. (Muy bien.)

Es imposible, señores diputados, conducir un asunto de manera más desdichada que como ha conducido el gobierno de Unión conservadora el asunto de la boda de la princesa de Asturias, de suyo tan delicado y escabroso. Si la boda no estaba hasta ahora, como se dice, en estado parlamentario, ni siquiera en estado moral como también se ha dicho para sacarla del sagrado del hogar á la corriente de la publicidad, ¿por qué se permitió que se hablara tanto de ella en todas partes? Si no tenia estado parlamentario, ni estado ninguno y todo el mundo hablaba de ella desde principios del verano pasado, el gobierno, los partidos, la prensa todos, y todo el que quería dar su opinión la daba, los ministros de la Corona, los partidos políticos, los corresponsales de los periódicos, ¿por qué no quería el gobierno que se hablase de ella, ni diese su opinión nada menos que el Parlamento español? ¿Por qué, repito, si todo el que quería hablar de la boda hablaba y daba su opinión, no podía darla el Parlamento? Pues, porque, según un miembro del gobierno, primero, y según el Sr. Silvela después, se trataba de un asunto de la exclusiva iniciativa de S. M. la Reina Regente, y mientras esta iniciativa exclusiva no se tradujera en un Mensaje á las Cortes, no se podía hablar de ella sin inferir agravio á la prerrogativa regia.

Y esta idea se emitía una vez y otra, como razón para no dar su opinión ni el Parlamento ni el gobierno. ¡Que la iniciativa era exclusiva de S. M. la Reina!

Aquí no hay iniciativas exclusivas de S. M. la Reina; no puede haberlas; no las hay en cuestión ninguna. (Muy bien.) Puede S. M. la Reina en este asunto, como en cualquiera otro, hacer una indicación, manifestar un deseo; pero si esa indicación no es aceptada por el gobierno, si el gobierno no hace suyo el deseo, ni la indicación ni el deseo tienen realidad ninguna. (Bien, bien.)

Si la indicación de S. M. y el deseo por S. M. manifestado, fueran aceptados por el gobierno, entonces el caso es distinto; entonces el deseo y la indicación de S. M. adquieren mayor cuerpo y llegan á tener el valor de un acto del Poder ejecutivo, cuya iniciativa y responsabilidad es absoluta para ol gobierno, y solo para el gobierno.

Yo no sé cómo se originó esta cuestión, paro aún admitiendo que fuera por indicación de S. M., si el gobierno se hubiera opuesto á esa indicación, en vez de haberla aceptado como suya, las cosas no habrían llegado al estado en que hoy se encuentran. Y si el gobierno la aceptó, como por lo visto la debió aceptar, cuando las cosas han llegado á este estado, ¡ah!, entonces, la iniciativa y la responsabilidad de este asunto, desde el principio hasta el fin, corresponden única y exclusivamente al gobierno de Unión conservadora, puesto que dice es continuación del anterior, este asunto de la boda ha venido sobre él como sobre todos los españoles. (Muy bien.)

Así, y sólo así, es como se pueden discutir los Mensajes de la Corona; así y sólo así, es como podemos discutir éste; así, y sólo así, es como podemos aprobarlo; así y solo así, podíamos tratar de este asunto antes que el Mensaje viniera, porque al tratar de él, tratábamos de la conducta del gobierno, de las iniciativas y de la responsabilidad del gobierno.

Y no se diga que se trata de un acto familiar, en el cual el Monarca puede tener una iniciativa que no puede tener en otro asunto, porque de todas las prerrogativas consignadas en la Constitución para el Monarca, no hay ninguna tan explícita, tan terminante, tan decisiva, tan absoluta como aquella que le confiere la facultad de declarar la guerra y de hacer y ratificar la paz. Pues bien; esta prerrogativa que autoriza al Monarca para declarar la guerra, para hacer y ratificar la paz, dando cuenta después á las Cortes, todavía es más absoluta que la relativa al matrimonio; porque, al fin y al cabo, si ésta le autoriza para contraer matrimonio, le obliga á dar cuenta á las Cortes antes de contraerle; mientras que en la que se refiere á la guerra y á la paz, no se le exige dar cuenta á las Cortes hasta después de ejercitada una prerrogativa tan absolnta.

Ahora bien; ¿cuándo ha hecho uso de esta nadie á quien se le haya ocurrido que al declarar la guerra ni al hacer y ratificar la paz, el Rey ha obrado por su exclusiva iniciaiiva? ¿Ha habido nadie que haya podido soñar que el Rey haya declarado la guerra y haya hecho la paz sin contar con sus ministros? ¿Ha habido nadie que haya creído que el Rey puede hacer cosa semejante, á pesar de ser esa prerrogativa tan absoluta, consignada en la Constitución, sin que sus ministros se lo aconsejen? (Muy bien.)

Por otra parte, en la tramitación del asunto de la boda, se advierte en el gobierno una falta de previsión y carencia de reserva verdaderamente inexplicable, una falta de prudencia que verdaderamente asombra. No habiendo salido aún el proyecto de ese enlace del trámite de la familia, ¿por qué se exteriorizó tan prematura y tan estruendosamente? ¿Por qué no se apresuró, para evitar cosas como las que hemos presenciado estos días pasados, con asombro, con verdadera vergüenza; por qué no se abordó la cuestión francamente, como se abordan las cuestiones cuando se tiene conciencia de su bondad, sin vacilaciones, sin dudas, sin ambajes ni rodeos, para presentarla, dando cuenta á las Cortes, como lo manda y lo preceptúa la Constitución del Estado?

Pero ya se ha hecho esto con la presentación del Mensaje, en que se da cuenta á las Cortes, de un modo oficial, de la boda de la princesa de Asturias, que es por donde debió empezarse; y así se habría evitado que ese acontecimiento y las altas personas que con él se relacionan, hayan estado por tanto tiempo expuestos á las veleidades de las circunstancias y hayan servido de pasto á las conversaciones de la plaza pública, á las discusiones de la prensa y á los debates del Parlamento, cuando por no tener, como ahora se dice, estado parlamentario, no podía tratarse aquí esa cuestión sino desde el punto de vista de las responsabilidades del gobierno.

En fin, estamos delante de un acontecimiento extraordinario; ya sabemos oficialmente que la princesa de Asturias, presunta heredera del Trono, ¡y quiera Dios que lo sea por mucho tiempo!, va á contraer matrimonio; estamos, pues, en frente de un gran acontecimiento, de uno de esos acontecimientos que en todas partes y siempre han interesado vivamente á los pueblos, y han sido objeto de grandes y estruendosas manifestaciones.

Hace poco tiempo, un suceso parecido, en Inglaterra, aunque los individuos á quienes más directamente afectaba no estaban entonces ni están ahora tan inmediatos á la Corona como lo está nuestra princesa de Asturias, fué objeto de manifestaciones tan inmensas, tomó el pueblo de Londres una participación tan grande en el suceso, que el día en que se verificó la ceremonia, en los hospitales, en lo que pudiéramos llamar Casas de Socorro, semejantes á las nuestras, se auxilió nada menos que á 1.546 personas, lesionadas, heridas, contusas, á consecuencia de la aglomeración de la inmensa muchedumbre que, apiñándose y aplastándose en las calles y en el templo, quería saludar y vitorear á los novios y compartir con la familia real el regocijo que ésta sentía por aquel acontecimiento.

Esto prueba, señores diputados, que si los casamientos de los reyes y de los príncipes herederos no ejercen hoy en la suerte de los pueblos la influencia que en otros tiempos ejercieron, y si las alianzas que á veces aún nacen de estos enlaces no tienen la importancia ni la trascendencia en la política interior, y sobre todo, en la exterior, ni aquella importancia y trascendencia que tuvieron en otros tiempos, todavía la tiene bastante para que los pueblos no los miren con indiferencia, sino que, por el contrario, procuren que se realicen con las ventajas más positivas para el engrandecimiento de sus familias reinantes y con las circunstancias más favorables al engrandecimiento y á la felicidad del país. (Muy bien.)

Es verdad que ahora no se celebran estos regios enlaces como medio de terminar largas ó cruentas guerras, ni como medio de procurasse una nación engrandecimientos de territorio, ni para unirse diversos Estados, á fin de conseguir mayores nacionalidades, ni siquiera para concertar alianzas ofensivas y defensivas; pero, en todo caso, estos acontecimientos, estos enlaces, son de gran trascendencia.

El casamiento de un Rey, el de un príncipe heredero de la Corona, puede transformar, y ha transformado en muchos casos, la política de un Estado; puede llevar á un país por rumbos extraviados y peligrosos.

¿No pudiera suceder, señores diputados, que el aspirante á la mano de nuestra Princesa de Asturias fuera enemigo de las doctrinas que rigen en España? ¿No puede ocurrir que este aspirante á la mano de la Princesa de Asturias, considerara que todo el sistema representativo que nos rije y todos los principios constitucionales, son una minoración de la grandeza Real, como piensan y creen muchos de dinastías reinantes que aún piensan volver á su antiguo reinado? ¿Quiere esto decir que yo desee para nuestra Princesa de Asturias un candidato de partido? ¡Ah! No, mil veces no. No son de partido ni la dinastía de Inglaterra, ni la de Bélgica, ni la de Italia, ni la de otros muchos paises de Europa, y, sin embargo, se llaman dinastías liberales, y, como tales, son conocidas, en oposición de aquellas otras dinastías que, reinantes ó no ya reinantes, son refractarias á todo progreso y que alardean de representar la reacción ante el mundo. (Aplausos en las minorías.)

En este sentido, y con el objetivo de liberales dado á esas dinastías en ese concepto, yo he de decir la verdad de lo que siento; quisiera para nuestra Princesa de Asturias un candidato de abolengo liberal, de antecedentes liberales, de historia liberal, de costumbres liberales y hasta de sangre liberal. (Grandes y repetidos aplausos en las minorías.)

Quisiera todo esto, señores diputados, porque aún así y todo, si lo pudiéramos conseguir, había de tener que hacer grandes esfuerzos para resistir los impulsos de reacción que de poco tiempo á esta parte nos invaden.

Y no puede echarse en olvido tampoco la condición social del aspirante á la mano de nuestra Princesa de Asturias, es decir, su enlace con las familias reales de Europa; porque si bien es cierto que, en algún aspecto estos enlaces han perdido toda su eficacia, no es menos cierto que en ocasiones han servido de freno ó de lazo; de lazo, para conseguir cosas que de otra manera no se habrían conseguido; de freno, para impedir que se realizaran otras, y quién sabe, señores diputados, si la conducta, para mi inexplicable, de uno de los soberanos más poderosos de Europa en estos momentos, no tenga por motivo muy principal el propósito de no querer amargar los últimos años del glorioso reinado de una incomparable soberana. (Aplausos.)

Y á los pueblos débiles les importa mucho cuidar de ese aspecto de la cuestión, porque de ese modo los pueblos débiles arrostran con mayor facilidad las iras de los poderosos.

Claro está que si las prendas morales de los individuos fueran una razón determinante para los enlaces regios, y si solamente á ellas tuviéramos que atenernos, no habría nada que decir de D. Carlos de Borbón y Borbón. (Mejor fuera que se llamase de otro modo.) (Aplausos en la minoría liberal.)

D. Carlos de Borbón y Borbón es un joven educado en España, que ha seguido la carrera de las armas en nuestras Academias militares, y que después que la concluyó se condujo como bravo soldado y como pundonoroso militar, yendo voluntariamente á Melilla y á Cuba á pelear como bueno en defensa de la integridad de la patria. En este concepto, no puede menos de merecer toda nuestra consideración y todo nuestro particular respeto.

Pero nuestra princesa de Asturias, por su juventud; por las bellas condiciones físicas con que la Naturaleza pródigamente la dotó; por sus prendas morales, todavía más bellas que sus condiciones físicas; por su altísima posición, merece más. (Muy bien, muy bien; aplausos.)

Como heredera inmediata de la Corona, por hoy, y por mucho tiempo, merece que aquel que haya de compartir con ella su vida, no sólo sea el elegido de su corazón, sino que sea también el aplaudido por el pueblo. (Aplausos.) Me temo que esto no va á suceder, porque los antecedentes de la familia, que yo no quiero recordar, y la parte que el jefe de la misma tomó, desgraciadamente, en nuestras malditas contiendas civiles, le dan una significación que pugna verdaderamente con el sentimiento nacional; no con el sentimiento liberal de los que aquí se llaman liberales, sino con el sentimiento liberal de todo español que no fué carlista, porque sólo los carlistas quedan fuera del sentimiento liberal, porque el sentimiento liberal de todo el país fué víctima de los carlistas, de esa causa, motivo y fundamento de todas nuestras desventuras.

Pues bien, señores diputados; en nombre de ese sentimiento liberal del partido liberal, que cree, además, que este enlace puede traer males para la dinastía, para la Monarquía, para la libertad y para la patria, no puedo asociarme al Mensaje que está sobre la Mesa. Pero si, á pesar de su oposición, el Mensaje fuera votado por la mayoría de los señores diputados, el partido liberal, partido de gobierno, amante de las instituciones, respetuoso con los acuerdos del Parlamento, consideraría ya ese Mensaje, no como Mensaje de la mayoría de la Cámara, sino como Mensaje de todo el Congreso. (Muestras de aprobación.)

(Se concluirá.)

A LOS MAESTROS DE LAS NORMALES

¡Animo, compañeros!

I

Impulsado por un deber de conciencia, amor á la clase y entusiasta como el que más por el buen nombre y generación de la misma, no puedo menos, á pesar de mis buenos deseos en pró de los superiores gerárquicos, que llamar la atención de todos mis compañeros en general por medio de estas quizás mal trazadas líneas, pero bien sentidas, sobre la *Real orden* publicada en la *Gaceta oficial* del 18 de los corrientes; por la que se accede á la petición de varios *Licenciados y Doctores*, solicitando prórroga para realizar el exámen prevenido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto de 7 de Julio último, sobre escuelas normales, para poder optar á las oposiciones (cátedras) de este grado y por cuya causa se autoriza al Sr. Director de la Escuela Normal Central para que pueda convocar á exámen cuantas veces lo crea conveniente.

¿Está dicha R. O. dentro de la equidad y de la justicia? *No y mil veces no, Sr. García Alix.* Muchas, muchísimas pruebas pudiera dar en contra; pero creo bastarán unas ligeras y pequeñas observaciones para convenceros de la verdad y ver hasta la inmoralidad del caso.

No sólo se lesionan y violan los derechos que la Legislación vigente concede á los maestros recien salidos de las Normales, sino los de todos en general y en particular los de aquellos que continuamente se desvelan en pró de la enseñanza y de si propios, moral, material é intelectualmente para conseguir una posición decente dentro de su honrosa profesión y regenerar la 1.ª enseñanza, base fundamental de la cultura y educación y, por tanto, del progreso de la sociedad entera, tan deplorable, por desgracia, en nuestra nación, por la anómala administración de nuestros representantes.

Digo se violan y lesionan los derechos de todo el profesorado en general, porque no solo se antepone ilegalmente al digno título de maestro otro con seguridad demenor mérito aplicado al caso, sino que se les concede por medio de un valadí exámen pedagógico, dado el valor actual de éstos, y en el que á pesar de todo, si se obra con verdadera rectitud, ninguno reune los conocimientos necesarios, teórico y mucho menos prácticamente para que puedan desempeñar su cometido como lo exige el honroso cargo dentro de la profesión, una vez más considerado el tiempo que han tenido para la preparación, desde que se les concedió este injusto derecho.

No obstante, irán á las oposiciones y por la casualidad ó recomendación de tal ó cual político, postergarán ignominiosamente á infelices maestros encanecidos en la enseñanza, á la cual han consagrado toda su vida y sus intereses.

¿Es esto justo, queridos compañeros? ¿Es razonable? ¿Está dentro de la moral siquiera?

Bien claro veis que no y, por lo tanto, yo os suplico unión y compañerismo y, todos unidos y á una voz, protestemos prudencial y enérgicamente contra tan anómalas como absurdas disposiciones; empleando todos cuantos medios hábiles estén á nuestro alcance individual y colectivamente, para que no prevalezcan; de lo contrario, iremos de mal en peor y veremos tal vez en día no muy lejano hasta suprimidas las Escuelas Normales ó al menos desempeñándolas personas agenas á la clase.

¡Qué vergüenza! Y todo por la poca unión y compañerismo.

¡Animo, queridos compañeros! Todos unánimes y sin dilación de ningún género acudamos á las Cortes, no vayamos á aplicar la medicina después de muerto el enfermo.

Seguramente la voz unánime de la conciencia será la voz de la providencia.

JULIO SALDAÑA.

Profesor de la Escuela Normal.

Tarragona 20 Diciembre de 1900.

Correo de Madrid

Madrid 21.

Las vacaciones de las Cámaras no empezarán hasta que se hayan aprobado los proyectos de fuerzas navales y terrestres, el convenio sobre la Deuda exterior y la ratificación de la venta á los Estados-Unidos de las islas de Cagayan y Sibutu, así como varios créditos supletorios que se consideran indispensables.

—Los ministeriales creen que queda completamente conjurada la crisis aceptando el Sr. Ramos Izquierdo la fórmula propuesta por la comisión del Congreso encargada de dictaminar en el proyecto sobre fuerzas navales.

Con este motivo se muestran regocijados.

—Telegrafian de Sevilla que frente á Coria ha chocado el vapor noruego «Klampeborg» con la balandra «Salvador», que se dirigía á Cádiz.

La tripulación de la balandra, que se fué á pique, pudo salvarse, pero se ha perdido el cargamento.

—Modificado por la comisión del Senado el artículo que quedó aprobado en el proyecto de reforma de la ley de caza, de acuerdo con las indicaciones hechas por el Sr. Martínez del Campo, será votada la reforma sin más discusión.

—Aprobado en el Congreso el dictámen referente á la boda, la Reina recibirá en un mismo día á las comisiones de ambos Cuerpos Colegisladores, portadoras del Mensaje votado.

Estas comisiones serán recibidas probablemente el sábado.

—Es probable que la Cámara acuerde declarar vacantes las senadurías por Tarragona, Oviedo, Sevilla, León y Santiago por el mucho tiempo transcurridos sin justificar la renta.

—De Colombia telegrafian que en el encuentro ocurrido entre las tropas leales y los revolucionarios, han tenido éstos 600 muertos.

—Dícese que Mr. Krüger ha resuelto marchar á Niza, en caso de que vaya allí para restablecerse el Czar Nicolás.

—Se dice que si sale del Ministerio de Marina el Sr. Ramos Izquierdo, encontrará el gobierno grandes dificultades para buscarle sustituto.

Los marinos están disgustadísimos y todos dicen á una que para volver á verse esto es preferible que se suprima el Ministerio.

Notas de la localidad

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los Sres. Cuchí (D. R.), Teixidó, Baró, Prat, Andreu, Panasachs, March, Viladot, Niubó, Mateu, Nel-lo, Cañellas y Sabater celebró ayer su anunciada sesion nuestra corporación municipal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El dictamen de la Comisión de aguas proponiendo la aprobación de varios acuerdos merece el beneplácito del Consistorio.

Léese una proposición suscrita por el Sr. Baró y otro para que se reparta una limosna de 3.000 panes el día 1.° de Enero de 1901.

El Sr. Cañellas propone que en vez de 3.000 bonos de pan se repartan, á fin de solemnizar la entrada del siglo XX, 2.000 bonos de pan, carne y arroz, que se cree una pensión de 10 duros anuales durante un período de 20 años, que se entregarán al niño y niña que nazcan de padres pobres y naturales de Tarragona después de las doce de la noche del 31 de Diciembre y que durante dicha noche se ilumine la fachada de las Casas Consistoriales, nombrándose para llevar á efecto lo expuesto una Comisión especial y satisfaciéndose los gastos de los próximos presupuestos de festejos.

(Se sienta en los escaños el Sr. Castellarnau.)

Se acepta lo propuesto por el Sr. Cañellas, escepción hecha de lo que se refiere al pago, que se satisfará del capítulo de imprevistos.

(Entran en el salón los Sres. Barba, Cuchí (D. R.), Vilar y Juval.)

El Sr. Barba, después de enterarse de la primera proposición, presenta otra enmienda, á fin de que se dé un rancho extraordinario á los presos y se solicite del gobierno un indulto para los mismos.

Se acuerda suspender la sesión por cinco minutos, con objeto de armonizar todas las opiniones y formularlas en una nueva proposición.

Reanudado el acto es aprobada la nueva proposición, que abarca todos los extremos transcritos.

A propuesta del Sr. Sabater, se designa para formar la Comisión especial aludida, además de los firmantes de la proposición, á los Sres. Prat, Castellarnau y Cañellas.

Después de ligero debate, en el que tercian en contra los Sres. Cuchí (D. M.) y Andreu y en pró los Sres. Castellarnau y Cañellas, previas algunas oportunas aclaraciones del presidente, se adjudica á D. Antonio Sans la concesión ofrecida por el Ayuntamiento para utilizar, mediante las condiciones que se hicieron públicas, las aguas y desperdicios del Matadero.

Pasan á las Comisiones respectivas las instancias de D. Manuel Mercadé y don Francisco Budesca que constaban en la orden del día.

Se autoriza al depositorio accidental para percibir las cantidades que la Hacienda acredita al Municipio.

La presidencia dice que el ministro de Agricultura ha publicado una circular pidiendo informes para la unificación de tarifas de ferrocarriles y entiende que, por tratarse de un asunto de tanta importancia para Tarragona debiera el Ayuntamiento tomar en esta ciudad la iniciativa y nombrar una Comisión de su seno para que ésta reuniera á todas las entidades y emitieran su parecer conforme á los deseos y necesidades de la ciudad.

Se acuerda así y se designa á los señores Baró, March, Castellarnau, Andreu y Cañellas para formar la mencionada comisión.

La presidencia propone que, en bien de la salud del vecindario y á fin de evitar ocultaciones que puedan comprometer gravemente aquélla, se acuerde satisfacer el valor de los cerdos que al sacrificio se presenten atacados de triquinosis.

Después de hablar los Sres. Cuchí (D. M.), Castellarnau, Barba y otro, con las excepciones naturales, se acuerda lo propuesto por el Sr. Ixart.

El Sr. Panasachs ruega que se canalicen algunas calles del puerto, pues para que se dé, para llevar á cabo dichas obras, preferencia á la parte alta.

La presidencia contesta que la Comisión de aguas atiende por igual á todos las necesidades de la ciudad, no obstante lo cual procurará complacer al señor Panasachs.

El Sr. Cuchí (D. M.) dirige una pregunta y un ruego respecto á mingitorios públicos, que la presidencia contesta satisfactoriamente, levantándose después de ello la sesión.

Esta noche abrirá de nuevo sus puertas el antiguo y acreditado café de España, propiedad de nuestro particular amigo D. Alfonso Rostes, quien no ha escatimado sacrificio alguno para complacer á sus numerosos amigos y al público en general, como lo demuestra el haber contratado un quinteto para dar una serie de conciertos, dando principio el primero á las ocho y cuarto de hoy, bajo el siguiente programa:

1.° Preludio del «Anillo de hierro.»
2.° Duo de «La Revoltosa».
3.° Pasacalle de «Agua, azucarillos y aguardiente».
4.° Duo y wals de ídem.

El «Círculo de Tarragona» ha acordado solemnizar el principio del siglo XX repartiendo 50 pesetas á cada uno de los siguientes establecimientos benéficos:

Hermanitas de los pobres, Asilo del Espíritu Santo, Hospital y Casa de Beneficencia.

Al mismo tiempo ha resuelto iluminar los balcones de su fachada durante la última noche del presente siglo.

Inhalador Giner Aliño.—Hemos tenido ocasión de ver un curioso y útil aparato, denominado *Inhalador Giner Aliño*, para el tratamiento y curación de las enfermedades de las vías respiratorias por medio de aspiraciones de vapores medicinales. Según noticias, con estos aparatos se han obtenido notables curaciones en los catarros del pecho y garganta, tos pertinaz, resfriados, grippe, pulmonías, tisis pulmonar, etc.

El sencillo mecanismo que tiene este aparato, y que el mismo enfermo puede manejar, unido á su precio económico, justifican el éxito que ha obtenido en toda España y en América el *Inhalador Giner Aliño*.

Se entregará gratis á quien lo pida un folleto, donde se consigna la opinión de los médicos más reputados de España, altamente favorable á este nuevo remedio curativo.

Se ha autorizado la compra, por gestión directa, de los ladrillos, baldosas, tejas, cal, arena, yeso y cemento que sean necesarios durante tres años y medio en las obras del Parque móvil á cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta ciudad con sujeción á los mismos precios y condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Las autoridades se hicieron cargo ayer de una infeliz mujer, vecina de Alcover, que tiene algún tanto perturbadas sus facultades mentales y que vagaba por nuestras calles.

El tren exprés que procedente de Valencia, llega á las ocho de la noche, llevó ayer una hora de retraso.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro por los concertistas Sres. Navescués y Sabater:

1.° Sinfonía para piano solo.
2.° «Gran concierto» andante, Tema variaciones, y alegro final, oboe y piano.—Soler.
3.° «La Colombe», oboe y piano.—Gounoud.
4.° «L' Tirolienne», oboe y piano.—Gounoud.
5.° «Los Napolitanos», tarantela brillante, oboe y piano.—Tabou.

Nos dicen de Falset que las ferias de Sto. Tomás han resultado muy desanimadas, dejándose sentir con mucha intensidad el frio, lo que creen ha contribuido á la poca concurrencia de forasteros que de toda aquella comarca acudian en años anteriores.

Anteanoche reunióse en sesión la Comisión municipal de Gobernación, acordando sacar á concurso para el 10 del próximo Enero la plaza de depositario.

Para desempeñar dicho cargo se exigirá una fianza de 10.000 duros en metálico ó en valores del Estado al cambio del día.

Esta noche se exhibirá en el acreditado café de las Siete Puertas una magnífica colección de títeres (putxinel-lis), representando el drama en tres actos «La condesa de Torregorda».

Para mañana la comedia «Lo curandero de Sans».

En el café de las Siete Puertas se pondrán hoy al público los telefonemas que desde mediodia se recibirán en dicho establecimiento de los números agraciados con los premios mayores de la lotería.

A las nueve y media de ayer mañana fué conducido á la última morada el cadáver del que fué nuestro apreciable amigo D. Matías Blandinieres.

El fúnebre acto vióse muy concurrido, prueba de las simpatías que el finado se había granjeado.

El mercado celebrado ayer en nuestra plaza careció en absoluto de importancia.

La concurrencia al mismo fué escasa y los precios de los principales artículos no han experimentado alteración alguna.

Ha sido nombrado vocal suplente del tribunal de oposiciones para las plazas de profesores de Escuelas Normales de maestros, sección de Ciencias, el director de la Normal de Maestros de esta capital D. Antonio Quirós.

Por este Gobierno civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1901 de Botarell, Nulles, La Nou, Masdenverge, Falset, Horta, Montroig, Fatarella, Masó, Llorach, Montblanch y Figuerola.

En la reunión celebrada ayer mañana por la Cámara Agrícola fué reelegido presidente de la misma nuestro estimado amigo el entusiasta viticultor D. Jaime Vernet.

El Sr. Obispo de Vich ha contribuido con la cantidad de 100 pesetas á la suscrición iniciada por el Ateneo Barcelonés para restaurar el histórico Monasterio de Poblet.

En la mañana de ayer, al transitar por la Rambla de San Juan una manada de pavos, una de dichas aves se introdujo por una cloaca, sin que fuera posible recobrarla.

En la Diputación provincial se recibió ayer el traslado de la real orden modificando el presupuesto de dicha corporación.

La correspondencia de Madrid llegó también ayer á nuestra ciudad con notable retrase.

¿Cuándo cesarán tan frecuentes y repetidas anomalías?

La *fira de galls* celebrada ayer mañana en la parte alta de la población vióse muy concurrida y animada, cotizándose los pavos á precios bastante elevados.

Ha tomado posesión interinamente de la Escuela incompleta de ambos-sexos de San Vicente de Calders D.ª Olimpia Baiges Miró.

Con objeto de publicar íntegro el discurso de nuestro ilustre jefe, D. Práxedes M. Sagasta, nos vemos obligados á retirar gran parte de las secciones de información.

Se halla vacante la plaza de secretario en propiedad del Juzgado municipal de Mas de Barberans.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica nuestro Revdmo. Prelado, recibió numerosas visitas y felicitaciones.

El Rectorado ha nombrado maestro auxiliar interino de la escuela pública de niños de Amposta á D. Martín Boixaren y Sorigné.

En la mañana de ayer celebró sesión la Junta local de prisiones, bajo la presidencia del Iltmo. Sr. D. Miguel M.ª Rives.

Por la brigada municipal procedíase ayer al arreglo de las cañerías de agua en la Rambla de San Juan.

El lunes próximo se verificará la reglamentaria visita general de Cárceles.

¡¡PROPIETARIOS!! leed el anuncio inserto en 4.ª plana.

Boletin oficial

Real decreto aprobando los reglamentos de secretarios de las Diputaciones provinciales y de contadores de fondos provinciales y municipales.

—Reglamento de secretarios de las Diputaciones provinciales.

—Circular de la Junta provincial del Censo de población relativa á las cédulas del Censo de esta capital y en los demás pueblos de la provincia.

—Anuncio de la Diputación provincial publicando el pliego de condiciones para el arriendo del Contingente provincial y suscrición al *Boletín oficial*.

—El Juzgado municipal de Mas de Barberans publica la vacante de secretario.

Ecos de la provincia

Leemos en nuestro apreciable colega el *Diario de Reus:*

«Ayer mañana, en el tren expreso, llegó á esta ciudad la comisión que pasó á la Corte, al objeto de recabar la aprobación de los expedientes instruidos para eximir del pago de la contribución á los propietarios del Priorato, cuyas fincas han quedado totalmente estériles por consecuencia de la invasión filoxérica.

Los comisionados, acompañados de los diputados á Córtes por esta circunscripción Sres. Cañellas, Morenes y Pí y Margall, y del diputado por Tortosa señor González, han visitado al presidente del Consejo de ministros y á los ministros de Agricultura y Hacienda, lo propio que á otras personalidades distinguidas, entre ellas, el Sr. Duque de Tetuán, siendo en todas partes objeto de una favorabilísima acogida y escuchando frases de simpatía, por las justas aspiraciones de los comisionados.

Como el señor ministro de Hacienda prometió formalmente la inmediata aprobación de los referidos expedientes, se confía en que serán un hecho real las justas aspiraciones de la comarca del Priorato, lo cual celebraríamos vivamente.»

Comunican de Cambrils que anteayer al salir á la pesca una pequeña embarcación tripulada por un joven del barrio de la Marina, zozobró aquella, efecto del estado del mar, dejando á merced de las olas al tripulante, observado lo cual por el padre de éste, dirigióse acto seguido al punto donde se encontraba su hijo para su salvamento, lo cual logró, pero á tan dura costa, que pereció ahogado.

El finado llamábase Agustín Pijoán, conocido por el apodo de «Dimoni».

Por individuos de la guardia rural ha sido denunciado el pastor Juan Mariné, por invasión de ganado en la finca que D. Luis Sana, posee en la partida Monterols, del término municipal de Reus.

Dicen de la ciudad de Reus que va desarrollándose entre los niños de la expresada población la epidemia llamada del sarampión.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo administrador de telégrafos de Reus, D. Manuel Cofiño.

Anteayer se compraron en Tortosa algunos terrenos con destino á la fábrica de azúcar de remolacha que se está montando en la huerta de dicha ciudad.

Cronica oficial

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde de anteayer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente

J. Planas 206 ks. harina y 90 id. despojos, 5'51 pesetas.—M. Pedro 50 id. aceite, 11'55.—J. Miró 76 id. id., 15'20.—V. Vendallos 168 id. id., 33'60.—J. Ventura 34 id. id., y 5 litros vino, 8'45.—J. Esposa 65 id. id., 7'80.—S. Salvadó 410 id. id., 41.—A. Sanahuja 474 ks. aceite, 94'80.—F. Gramunt 487 litros vino, 48'70.—B. Nolla 60 id. id., 7'20.—F. Anguera 92 id. id., 11'04.—A. Sans 591 litros aguardiente de 19 grados, 118'20.—Id. 495 idem id. id., 99.—Id. 150 id. id. id., 30.—Id. 125 id. id. id., 25.—Camilo Huguet 30 litros aguardiente de 18 grados, 6.—E. Micola 1.170 ks. carbón, 6'44.—B. Sotoca 632 litros vino, 63'20.—J. Nadal 60 id. id., 7'20.—M. Ravull 734 id. id., 88'08.—A. Ferré 400 ks. harina, 10.—J. Sentis 3.000 id. id., 75.—M. Font 72 litros vino, 8'64.—A. Martorell 33 ks. aceite, 7'62.—J. Caballé 790 id. id., 158.—J. Vidal 604 litros vino, 60'40.—J. Aymamí 800 ks. harina, 20.—A. Ros 41 id. jabón, 6'56.—J. M.ª Virgili 110 id. id., 17'60.—J. Escoda 770 id. id. y 60 litros vino, 12'04.—J. Amat 500 ks. harina, 12'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 28'92.

Total, 1.194'21 pesetas.

Fielato de la Cantera

Andrés Plana 50 ks. esperma, 7'50.—Pedro Llaveria 118 litros vino, 14'16.—Luciana Gomez 44 gallinas y 37 gallos, 10'30.—Fermin Santamaría, 121 litros vino, 14'52.—Talones especiales 100 gallos, 10.—Federico Robles 40 ks. olivas en adobo y 30 id. esperma, 10'50.—José Oller 6 bocoyes vino, 7'50.—Requena 8 id. aguardiente, 20.—Soler y Fenech 40 id. vino, 50.—Sevil Hermanos 8 idem y 4 pipas, 14.—Oliver Andreu 10 bocoyes vino, 12'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 22'05.

Total, 193'03 pesetas.

Fielato del Olivo

José López 700 huevos, 41 pollos, 16 gallinas y 22 gallos, 9'59 pesetas.—Francisco Calbó 69 kilos aceite, 13'80.

Por partidas menores de 5 pesetas, 35'34.

Total 58'73 pesetas.

Fielato del Muelle

José Miracle 300 kilos harina, 7'50.—N. Muñoz 4 bocoyes vino, 5.

Total, 33'72 pesetas.

Fielato de la Cadena

Juan Alujas 36 ks. aceite, 8'32 pesetas.—José Querol 28 id. id., 112 litros vino, 1 pavo, 8 gallinas y 11 pollos, 22'16.—Libritos 110 papeletas de 10 céntimos, varias especies, 10.

Por partidas menores de 5 pesetas, 22'92.

Total, 63'40 pesetas.

Fielato de Tetuán

Andrés Serra 13 pavos, 6'50 pesetas.—Fernando Veciana 23 id., 11'50.—Pablo Ginés 60 litros vino, 7'20.—Antonio Veciana 47 id. id., 5'64.—Requena 3 bocoyes alcohol, 7'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 35'23.

Total, 73'27 pesetas.

Fielato de San Pedro

A. Mar 5.862 ks. sardina, 32'24 pesetas.—B. López 1.584 id. id., 8'72.—P. Arnaud 90 litros vino, 10'80.—J. Riola 30 id. alcohol, 9.—M. Boada 66 id. vino, 7'92.—Luthi 43 bocoyes vino, 53'75.—O. Andreu 12 id. alcohol, 30.—Dalmau 20 id. vino, 15.—Muller 50 id. id., 62'50.—Wagner 17 id. id., 21'25.—R. Mallol 2 id. alcohol, 5.—J. Vilá 6 id. id., 15.—Requena 10 id. id., 25.

Por partidas menores de 5 pesetas, 55'45.

Total 635'21 pesetas.

Matadero

Ramon Huguet 2 bueyes de 257'70 ks. y 13 carneros de 189, 97'59 pesetas.—Salvador Alimbau 15 carneros de 211'40, 48'14.—Marcelino Ibañez 1 buey de 165'40 y 9 carneros de 143'50, 66'53.—Mariano Solé 1 buey de 94'80 y 2 carneros de 27'90, 27'54.—Juan Rimbau 1 buey de 89'50, 20'40.—Ramón Pijuán 6 cabritos de 13'20, 2'77.

Totales, 2 bueyes de 607'40 ks., 39 carneros de 571'80 y 6 cabritos de 13'20, 262'97 pesetas.

Carne de cerdo.—María Figuerola 1 cerdo de 114, 26'58 pesetas.—José Monguió 1 de 68, 17'20.—Tomás Martí 1 de 103, 25'29.—José Ribot 1 de 110, 25'70.—José Balart 1 de 93, 22'98.—María Ferreté 1 de 102, 25'06.—Juan Molas 1 de 114, 27'83.—Cristina Socías 1 de 83, 20'67.—Coloma Juval 1 de 70, 17'67.—Cristóbal Ballesté 1 de 90, 22'29.—Rafael Motlló 1 de 75, 18'82.

Totales, 11 cerdos de 1.022 ks., 250'09 pesetas.

Total, 513'06 pesetas.

Fielato Central

Boada hermanos 810 ks. petróleo, 162 pesetas.—Andrés Plana 90 id., 18.—Teresa Andreu 120 id., 24.

Total, 204'00 pesetas.

Recaudación total, 2.698'63 pesetas.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de día, señor teniente coronel de Almansa, D. Clemente Ruiz.

Hospital y provisiones, capitán 8.° de Luchana.

Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa.

Paseo enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Inglés Pallarés.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Santos Honorato é Ismael mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Evaristo, Teódulo, y Sta. Victoria vg. y mrs.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción, en el altar mayor de San Francisco.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Sagrado Corazón. S. D. M. se pondrá de manifiesto por la mañana á las doce y por la tarde á las cuatro y media.

Seguirán los ejercicios del octavario de Jesús Sacramentado.

Movimiento bursátil

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.

21, 7 noche.

CAMBIOS EXTRANJEROS

		QUEDA Dinero	Papel
Londres	90 días fecha.	33'35	
»	60 » »		
»	8 y 8 id. vista.	00'00	
»	á la vista.		33'77
París	90 días fecha.	00'00	
»	8 y 3 d/v.	00'00	
»	á la vista.		34'65

EFECTOS PÚBLICOS

	QUEDA Dinero	Papel
Deuda interior contado		
» pequeños »		
» » fin mes	71'40	71'42
Carpetas prov. Amortiz. id.		
» id. id. pequeños id		
» id. id. fin mes.	91'15	91'25
Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.° 1		
» id. id., cantidades pequeñas.	00'00	00 00
Billetes Hipotec. Cuba 1886.	85'00	85'15
Id. id. cantidades pequeñas.		
Id id. 1890.	71 00	71'15
Empréstito munici. 1.° Mayo de 1899-1 á 6.313.		

ACCIONES FIN MES

	QUEDA Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial, del 1 al 80.000.	122'70	123'20
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
» de Crédito Mercantil.	00'00	00'00
Ferro. Medina á Zamora y Oren á Vigo	21'00	21'10
» Norte de España.	49'55	49'55
Madrid Zaragoza y Alicante.	73'50	73'60

OBLIGACIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	Papel
Ferrca Barcelona Zaragoza adheridas.		
» N. España especiales Segovia.	100'25	100 35
» id. id., cantidades pequeñas.		
N. España, espec. A.ª á V. y T.ª	100'35	100'65
» id. id., cantidades pequeñas.		
» y Minas S. Juan Ab. gar. Norte.	70'75	71'25
» id. id., cantidades pequeñas.		
» Tarragona y Barcelona Francia 4 1/2 p%.	96'85	97'00
» id. id., cantidades pequeñas.		
» Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 p%.	52'35	52'65
» id. id., cantidades pequeñas.		
» Madrid á Zaragoza y Alicante Serie B.	93'85	94'00
» id. id., cantidades pequeñas.		
» Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas.	69'65	69'85
» id. id., cantidades pequeñas.		
» Med. Z.ª y Or. á Vigo em. 1880 y 82	42'25	42'50
Canal de Urgel.	79 50	80 50
Sociedad Hullera Española, 1 á 5.000.	00'00	00'00
» G aguas de Barcel.	00'00	00'00
Compañía Barcelona de Electricidad,	00'00	00'00
Grao Alm.ª y Valencia no adheridas.	00'00	00'00

ACCIONES CONTADO

	QUEDA Dinero	Papel
Sociedad Catalana general de crédito.	00'00	00'00
Sociedad Hullera Española del n.° 1 al 20.000.		
Banco de préstamos y descuentos.	26'25	26'75
» de Vilanueva.		
Crédito Mercantil	00'00	00'00

Bolsa de Madrid

Madrid 21, 4'45 t.

4 por 100 interior contado.	71'20
4 por 100 idem fin mes.	71'27
4 por 100 exterior.	77'80
4 por 100 amortizable.	79'85
Aduanas.	102'00
Cubas (Emisión de 1886).	85'00
Cubas (Emisión de 1890).	70'95
Filipinas.	00'00
Banco de España.	514'00
Tabacalera.	398'00
Nuevo empréstito.	91'35
Cambios de París.	34'25
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior:	70'30

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas ayer

De Barcelona v. danés Dagma, de 720 ts., c. Tade, con tránsito, consignado á la viuda y sobrinos de P. Ferrer y Mary.

Despachadas

Para Copenhague y esc. v. Dagma, con carga general.

Telégrafo y teléfono

(*De nuestro servicio exclusivo*)

Ovación á Goula.—La guerra anglo-boer.—Más refuerzos

París 21, 10 m.

Telegrafían de Lisboa que anoche se verificó la inauguración de la temporada en el teatro de San Carlos, poniéndose en escena la ópera «Aida».

El maestro Goula, que dirigió la obra, obtuvo una entusiasta ovación.

Inglaterra se prepara á enviar nuevos refuerzos al Africa del Sur.—*Parés.*

Ocupación de una plaza.—Noticias graves

París 21, 11'15 m.

Desde el domingo ocupan los boers la plaza de Brigesdorp.

En Londres se reciben gravísimas noticias del teatro de la guerra.

En el Cabo, cuya colonia ha sido invadida por los boers, á cada momento se agrava más la situación, habiéndose declarado el estado de guerra en doce distritos.—*Parés.*

Dimisión en puerta.—Nuevo discurso

Madrid 21, 12 m.

A pesar de cuanto se diga, puedo asegurar que el ministro de Marina dimitirá su cargo más ó menos pronto.

El discurso que en la Academia de Ciencias Morales y Políticas ha de pronunciar el Sr. Canalejas, versará sobre el tema: «Educación de los príncipes».

Llamamiento.—Felicitación

Madrid 21, 3 t.

La *Gaceta* publica hoy una Real orden llamando al servicio activo tres mil hombres de la inscripción marítima de 1901.

Los estudiantes demócratas han felicitado al Sr. Sagasta por su último discurso.

Nuestro diputado.—Proposición de carretera.—Favoritismo inicuo.

Madrid 20, 4'35 t. (1).

Congreso.—El Sr. Cañellas apoya una proposición de ley pidiendo la construcción de una carretera de Renau á Vilabella.

El mismo diputado pide después que se traigan á la Cámara los presupuestos municipales de los últimos decenios de Barcelona, Sevilla y Valencia, á fin de compararlos con el de Madrid, pues se propone impedir que se consuma de nuevo la iniquidad de rebajar la contribución á la villa y corte, pretestando su embellecimiento.

Varias veces—añade el orador—España ha pagado las reformas de Madrid, cuyo Ayuntamiento administra sus intereses malísimamente.

Ya es hora—termina diciendo—de mirar y atender los intereses de las provincias, de las que sólo se acuerda el gobierno para exigirle, el pago de las contribuciones.

Próximo viaje regio.—Bolsín

Madrid 21, 6 t.

Se confirma la noticia de que en la próxima primavera irá á Sevilla la familia real.

Con tal motivo se anuncian para entonces grandes festejos en la capital andaluza.

En el corro se ha cotizado esta tarde:

Interior, 71'40.

Francos, 34'30.

Libras, 00'00.

Empréstito nuevo, 91'35.

Congreso.—El proyecto de fuerzas terrestres.—Romero en contra.

Madrid 21, 6'15 t.

Después del período de ruegos y preguntas, se entra en la orden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas terrestres.

El Sr. Romero Robledo defiende su voto particular, abogando porque se rebaje el cupo á 50.000 hombres y dice que no se explica que habiendo perdido las colonias queramos sostener el mismo contingente de fuerzas que antes de aquella pérdida.

Le contesta el ministro de la Guerra y declara que hasta Marzo no se hará el nuevo reemplazo y suplica al Sr. Romero que retire su voto particular.

ULTIMAS NOTICIAS

Bolsín

Barcelona 21, 10 n.

Interior, 71'42.

Nortes, 49'60.

Orenses, 21'10.

Francos, 34'60.

Libras, 33'76.

Noticia inexacta.—Castillos en el aire.

Madrid 21, 9'16 n.

Es completamente inexacto que haya sido declarada vacante la senaduría por esa provincia.

Cuantas cábalas se hagan sobre el particular están desprovistas de fundamento y resultan castillos en el aire.

Aprobación.—Quejas.—El artículo 4.°—Votación nominal.—El lío naval.—Maura en acción.—Castellano se adhiere.—Silvela lo defiende.—Protesta.—Rectificaciones.—García Alix.—Artículo semilar.—Nuevas rectificaciones.—Moret transigente.—Más rectificaciones.

Madrid 21, 10'50 n.

Se aprueba el proyecto de ley de fuerzas terrestres y se ponen á discusión el de fuerzas navales combatiéndolo el señor Maura, quien comienza por pedir acerca del mismo votación nominal para á fin de los gamacistas, puedan de esta suerte hacer constar su voto en contra.

Quéjase amargamente de la precipitación con que se ha aprobado el proyecto de fuerzas terrestres, al cual pensaba, dice, hacer algunas objeciones que no ha podido exponer por estar ya aprobado al llegar á la Cámara.

Combate resueltamente el artículo 4.° del proyecto de fuerzas navales por entender que anula la proposición incidental que relativa á dicho asunto adoptó el Congreso al comenzar la discusión del mismo, observando á este efecto que por dicho artículo no solo se autoriza al ministro para utilizar cuatro buques de los que se dieron de baja anteriormente sino que le conceden facultades para aprovechar veinte y seis más de los que se había mandado desguazar.

El Sr. Castellano se adhiere á lo manifestado por el Sr. Maura y anuncia que los tetuanistas se proponen votar en contra.

Contesta á los citados oradores el presidente de la Comisión Sr. Silvela quien afirma que no existe contradicción entre lo acordado en virtud de la proposición incidental del Sr. Suárez Inclán y el artículo 4.° del dictámen puesto que en éste sólo se autoriza al ministro para utilizar algunos buques sugetándose á las consignaciones señaladas, solicitando en caso contrario la correspondiente autorización de las Cortes y protesta de las palabras pronunciadas por el señor Maura, que quieren dar á entender todo lo opuesto á lo que dice el artículo.

Rectifican todos los oradores y tercia en el debate el ministro de Instrucción Pública para hacer observar que existe un artículo parecido en el proyecto relativo á las fuerzas terrestres y no se explica la oposición que levanta el que ahora se debate cuando el otro ha pasado después de razonada y prudente discusión.

Rectifican nuevamente todos los oradores.

Interviene en la discusión el Sr. Moret y tratando de anuar voluntades pide que el gobierno haga una declaración terminante sobre el particular.

Más rectificaciones.—El debut de un ministro.—Apuntadores que aturrullan.—Explicaciones.—Otra vez Maura.—Petición radical.—Declaración de Azcárraga.—Maura insiste.—Canalejas remacha.—Silvela enfadado.—Votación insuficiente.

Madrid 21, 10'55 n.

Rectifican por tercera vez todos los oradores y entra en el salón de sesiones el señor ministro de Marina, quien hace su *debut* para declarar lo que todos le apuntan y aturrullandole extraordinamente hasta que por fin acierta á decir que entiende que mediante el art. 4.° el ministro podrá utilizar algunos buques de los que se mandó desguazar dentro de las consignaciones establecidas para, salirse de las cuales habrá de solicitar de las Cortes el correspondiente crédito ó proceder con arreglo á la ley de contabilidad en el caso de que el parlamento no funcione cuando sea de necesidad, la utilización de los buques referidos.

El Sr. Maura pide que se retire dicho artículo en vista de que no lo acepta ninguna de las minorías.

El general Azcárraga dice que el gobierno está dispuesto á admitir cuantas modificaciones se presenten encaminadas á aclararlo en el sentido expuesto.

El Sr. Maura replica que esto no sería bastante y propone que el gobierno se comprometa á hacer lo que se pide cuando dicho proyecto se apruebe por el Senado.

El Sr. Canalejas se expresa en igual sentido y para mayor garantía de las oposiciones, solicita que el gobierno declare cuestión de gabinete la variación propuesta.

El Sr. Silvela se levanta indignado para declarar que todo puede tolerarse menos que las oposiciones vengan á indicar al gobierno los asuntos que deban convertirse en cuestiones de gabinete.

Puesto el dictamen á votación nominal se emiten 109 votos en pró y 37 en contra.

Como para ser aprobado definitivamente se requiere que tome parte en la votación la mayoría absoluta de señores diputados que asciende á 189, el señor presidente anuncia que mañana se repetirá la votación y levanta la sesión.

(1) Es escandaloso lo que ocurre con el servicio telegráfico. Este despacho, depositado en Madrid el jueves, á las 4'35 de la tarde, no llegó á nuestro poder hasta las siete ó las ocho de la mañana de ayer.

Espectáculos, diversiones

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy:

La comedia en tres actos «El Angelus» y el juguete cómico «Lanceros».

A las ocho y media.

Imp. de E. Pamies

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE OCTUBRE

Salidas	*Llegadas*	*Salidas*	*Llegadas*
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'32 m.	7'08 m.	4'37 m.	*Sans* 1'14 t.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	900 m.
6'25 m.	9'21 m.	9'51 m.	1'14 t.
9 02 t.	12'53 t.	5'55 m.	9'00 m.
2'25 t.	5'08 t.	6 10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 *Sans*	11'15 m.	4'39 t.
8'01 n.	10'13 n.	11'34 m.	*Sans* 7'29 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		7'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'36 n.
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'32 m.	3'32 m.	8'21 m.	9 m.
5'25 m.	6'05 m.	10'36 m.	11'40 m.
6'26 m.	7'30 m.	12' m.	1'14 t.
9 02 m.	10'28 m.	3'15 t.	4'01 t.
2'25 t.	3'08 t.	4'01 t.	4'39 t.
5'15 t.	6'19 t.	8'32 n.	9'26 n.
8'01 n.	8'31 n.	9'57 n.	10'35 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7 30 m.	8 m.	8'15 m.	8'59 m.
12'25 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'59 t.	2'15 t.	2'48 t.
8'15 t.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6'43 m.	9 m.	6'25 m.	8'35 m.
9'30 m.	11'40 m.	2'25 t.	5'26 t.
1'26 t.	4'39 t.	8'01 n.	10'15 n.
7'00 t.	9'26 n.		
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10 20 m.	7'30 m.	9'21 m.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4'00 t.
5'53 t.	7'29 n.	4'20 t.	6'48 t.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
7'01 m.	9'49 m.	5'45 m.	7'10 m.
1'26 t.	3'14 t.	5'19 m.	7'54 m.
3'28 t.	6'29 t.	11'36 t.	1'43 t.
7'03 n.	10 06 n.	3'41 t.	7'29 n.
9'15 n.	10'31 n.		
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5'25 m.	6'32 m.	8'09 m.	9 m.
9'02 m.	10'43 m.	11'27 m.	1'14 t.
2'25 m.	3'38 t.	3'43 t.	4'39 t.
		5'52 t.	7'29 t.
		8'08 n.	9'26 n.
De Tarragona á Lérida		de Lérida á Tarragona	
7,30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4,20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.